

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

MODIFICACIÓN
Expediente. P.N.S.P.: 2023-3-41

Visto el Informe de la Dirección de Gestión, proponiendo la **modificación en mayor importe** del contrato, derivado de la adjudicación del expediente de referencia cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE VOXZOGO 0,56 MG POLVO., MEDICAMENTOS DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA DE LA FIRMA BIOMARIN PHARMACEUTICALS ESPAÑA, S.L. PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, con un plazo de ejecución de **12 meses** prorrogables y un importe total de **216.639,07 €**.

La Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la RESOLUCIÓN 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente de la **modificación en mayor importe** del contrato suscrito con la empresa **BIOMARIN PHARMACEUTICALS ESPAÑA, S.L., C.I.F. B87867446**, para atender el **SUMINISTRO DE VOXZOGO 0,56 MG POLVO., MEDICAMENTOS DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA DE LA FIRMA BIOMARIN PHARMACEUTICALS ESPAÑA, S.L. PARA EL SERVICIO DE FARMACIA**, en los siguientes términos:

ADJUDICACION				MODIFICACION 20 % MAX			IMPORTE TOTAL CONTRATO		
ADJUDICATARIO	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL	BASE IMPONIBLE	IVA 4 %	IMPORTE TOTAL
BIOMARIN PHARMACEUTICALS ESPAÑA, S.L.	208.306,80	8.332,27	216.639,07	41.661,36	1.666,45	43.327,81	249.968,16	9.998,73	259.966,89
TOTAL	208.306,80	8.332,27	216.639,07	41.661,36	1.666,45	43.327,81	249.968,16	9.998,73	259.966,89

SEGUNDO: Aprobar el nuevo importe para el contrato en la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (259.966,89 Euros)- (B.I.: 249.968,16 Euros; IVA: 9.998,73 Euros.-)**, resultado de incrementar las unidades estimadas para cubrir las necesidades del Hospital, lo que supone un **importe mayor para el contrato** en la cantidad de **43.327,81 euros (B.I. 41.661,36 €; IVA: 1.666,45 €)**.

Madrid, a fecha de firma

LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: MARTINEZ DE PANCORBO GONZALEZ MARIA DEL CARMEN
Fecha: 2024.09.27 14:02

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González